
Días mundiales de la salud

Informe del Director General

1. En su 144.^a reunión, el Consejo Ejecutivo examinó el documento EB144/39 Rev.1 relativo a los días mundiales de la salud y acordó que la Secretaría ultimaría un estudio sobre la costoeficacia de los días mundiales de la salud y orientaciones al respecto y elaboraría una propuesta viable para su examen en una reunión posterior del Consejo Ejecutivo.¹

2. De los 104 días, semanas, años y decenios mundiales dedicados a la salud, 11 son aniversarios relacionados con la salud establecidos oficialmente por los Estados Miembros de la OMS, mientras que, de los otros 93 aniversarios que se celebran bajo los auspicios de otras entidades de las Naciones Unidas o de otras partes interesadas, muchos están en consonancia con las prioridades de los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados y pueden requerir cierto grado de apoyo en materia de promoción y comunicación. Reconociendo esto y teniendo en cuenta que, según los datos epidemiológicos, algunos días mundiales de la salud son más pertinentes para unas regiones de la OMS que para otras, la Secretaría propone, en el marco de la realización del estudio:

- a)* considerar si los días, semanas, años o decenios mundiales de la salud dedicados a temas de salud concretos desempeñan una función útil para impulsar y alcanzar metas programáticas (técnicas), de política, conductuales y relativas a las acciones de los Estados Miembros y otras metas importantes;
- b)* considerar las estrategias de promoción y comunicación empleadas por la Secretaría para dar a conocer y promover temas de salud específicos, analizando dichas estrategias y los recursos utilizados; y emplear el análisis para identificar los requisitos previos esenciales para que la Secretaría contribuya a garantizar que la labor de promoción realizada mediante los días mundiales de la salud sea eficaz, permitiendo así que se presenten las recomendaciones apropiadas a los Estados Miembros para que las examinen;
- c)* abordar la falta de claridad en relación con las obligaciones concretas de la Secretaría de la OMS asociadas a los días, semanas, años o decenios mundiales de la salud oficialmente reconocidos;
- d)* establecer criterios para examinar la lista actual y las sugerencias futuras de días, semanas, años o decenios mundiales de la salud.

¹ Véase el documento EB144/2019/REC/2, actas resumidas de la decimocuarta sesión, sección 1.

3. Además, los días o semanas mundiales de la salud podrían vincularse a la aplicación del Programa General de Trabajo de la OMS. Esto permitiría que los Estados Miembros y la Organización asignen prioridades a los temas; identifiquen objetivos; determinen el esfuerzo adecuado en materia de promoción y comunicación; establezcan criterios claros para sugerir al Consejo Ejecutivo nuevos días, semanas, años o decenios de la salud; y debatan la posible caducidad de los días, semanas, años o decenios de la salud celebrados oficialmente.

4. La Secretaría propone llevar a cabo un examen de los días, semanas, años o decenios mundiales de la salud —entre otras vías, mediante consultas con los Estados Miembros— sobre la base del enfoque descrito en el párrafo 1, y someter a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 148.^a reunión el estudio sobre la evaluación del valor añadido de los días mundiales de la salud y las orientaciones al respecto.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

5. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y formular observaciones sobre el enfoque propuesto por la Secretaría para la elaboración de un estudio sobre el valor añadido de los días, semanas, años y decenios mundiales de la salud y las orientaciones al respecto. En particular:

a) ¿Están de acuerdo los Estados Miembros con el enfoque propuesto descrito en los párrafos 1 a) a d) *supra*?

b) ¿Hay otras consideraciones que los Estados Miembros deseen plantear?

= = =